

MRMQ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETA DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 981 DE 23 DE JULIO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 13 DE AGOSTO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

| NOMBRE PROPONENTE Y RUT | INGRESO POR EL PORTAL | GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 29 DE OCTUBRE DE 2021 | | IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1 | UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1 |
|---|-----------------------|--|---------|---|---|
| | | FISICA | DIGITAL | | |
| 1.- SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT: 76.045.081-2 | SI | (*1) | | | |
| 2.- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 | SI | (*2) | | | |
| 3.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA RUT: 76.148.236-K | SI | | SI | SI | NO |
| 4.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7 | SI | | SI | SI | NO |
| 5.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT: 96.556.930-8 | SI | SI | | SI | NO |

OBSERVACIONES (*1), (*2) OFERENTES SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT: 76.045.081-2 Y ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 SE DECLARAN INADMISIBLES POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN PUNTO 2. A.1.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETA DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 981 DE 23 DE JULIO DE 2021.-
 FECHA DE APERTURA: 13 DE AGOSTO DE 2021
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON

| NOMBRE PROPONENTE | CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN | PROPUESTA TECNICA | |
|---|--|-------------------|-----------|
| | | FORMULARIO N°2 | RESPALDOS |
| 1.- SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT: 76.045.081-2 | NO | | |
| 2.- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 | NO | | |
| 3.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA RUT: 76.148.236-K | SI | SI | SI |
| 4.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7 | SI | SI | SI |
| 5.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT: 96.556.930-8 | SI | SI | SI |

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETA DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 981 DE 23 DE JULIO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 13 DE AGOSTO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5

| NOMBRE PROPONENTE | CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN | CARTA OFERTA FORMULARIO N°3 |
|---|---|--|
| | | VALOR FINAL CON BONIFICACION INCLUIDA \$ |
| 1.- SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT: 76.045.081-2 | NO | |
| 2.- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 | NO | |
| 3.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA RUT: 76.148.236-K | SI | 15% |
| 4.- CONECTEN SPA RUT: 76.334.224-7 | SI | 15% |
| 5.- SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT: 96.556.930-8 | SI | 28% |

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretaría Municipal



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
PATRICIA CABALLERO GIBBONS



Memorandum N° 13384

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°981 de fecha 23 de julio de 2021; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; y antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", adquisición Mercado Público ID 2490-83-LE21.

PROVIDENCIA, 25 de agosto de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Lorenzo G.M.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", adquisición Mercado Público ID 2490-83-LE21. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un **monto superior a 500 UTM**.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°981 de fecha 23 de julio de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **13 de agosto de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

| N° | OFERENTE | RUT |
|-----|---|--------------|
| 1.- | SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. | 76.045.081-2 |
| 2.- | ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA. | 77.020.963-3 |
| 3.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | 76.148.236-K |
| 4.- | CONECTEN SPA. | 76.334.224-7 |
| 5.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | 96.556.930-8 |

Obs. (*) Durante el proceso de apertura los oferentes **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. Y ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.**, son declarados **INADMISIBLES** por no hacer ingreso de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en el punto N°2. A. 1 de las Bases Administrativas Especiales y puntos N°13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

| N° | Criterios | Ponderación |
|--------------|----------------------------------|-------------|
| 1 | OFERTA ECONÓMICA | 89% |
| 2 | ESTABLECIMIENTOS DE CANJE | 10% |
| 3 | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES | 1% |
| TOTAL | | 100% |



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

| N° | OFERENTES | PONDERACIÓN | | | | |
|-----|---|------------------------|-------------------|------------|------------|--------------------|
| | | OFERTA ECONOMICA (89%) | EXPERIENCIA (10%) | C.R.F (1%) | PJE. TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
| 1.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | 47,68 | 10,00 | 1,00 | 58,68 | 2° |
| 2.- | CONECTEN SPA. | 47,68 | 7,60 | 1,00 | 56,28 | 3° |
| 3.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | 89,00 | 6,40 | 1,00 | 96,40 | 1° |

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-83-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

| | |
|----------------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. |
| RUT | 96.556.930-8 |
| MONTO TOTAL DEL CONTRATO | \$30.644.624.- (IMPUESTO INCLUIDO) |
| PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA | 96,40 |
| BONIFICACIÓN OFERTADA | 28% |
| DURACIÓN DE CONTRATO | 18 meses |
| UNIDAD TÉCNICA | Dirección de Personas |

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Daniela Oyarse Salinas, perteneciente a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica

714

 V°B° Control


 V°B° Administración Municipal


 V°B Alcaldesa

MJCC/CVV.
Distribución

Archivo "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021", adquisición Mercado Público ID: 2490-83-LE21.

1666
56 2-9-21



N° OBLIGACIÓN

141-2021

FECHA

25/08/2021**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

**LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"****EMPRESA: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.****RUT: 96.556.930-8**SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**MEMORÁNDUM N° **13.384**FECHA : **25 DE AGOSTO DE 2021**SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **45.237**MONTO DE LA OBLIGACION 2021: M\$ **30.645**SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **14.592****MONTO OFERTADO****\$30.644.624 IVA INCLUIDO****N° PRE-OBLIGACIÓN : 05-1296**

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

02

ASIG.

002

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

22.02.01DENOMINACIÓN CMP : **UNIFORMES FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/ava

V°B° SECPLA





LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”
ID: 2490-83-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 24 de agosto de 2021

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”**, ID 2490-83-LE21.

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N° 981 de fecha 23 de julio del 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **13 de agosto del 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

| N° | OFERENTE | RUT |
|-----|---|--------------|
| 1.- | SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. | 76.045.081-2 |
| 2.- | ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA. | 77.020.963-3 |
| 3.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | 76.148.236-K |
| 4.- | CONECTEN SPA. | 76.334.224-7 |
| 5.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | 96.556.930-8 |

Obs. (*) Durante el proceso de apertura los oferentes **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA. Y ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.**, son declarados **INADMISIBLES** por no hacer ingreso de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en el punto N°2. A. 1 de las Bases Administrativas Especiales y puntos N°13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales.

1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

| N° | OFERENTE | FORMULARIO N°1 | FORMULARIO N°2 | FORMULARIO N°3 |
|-----|---|----------------|----------------|----------------|
| 1.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2.- | CONECTEN SPA. | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | ✓ | ✓ | ✓ |

Nota:

- V: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica



2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N° 981 de fecha 23 de julio de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | RUT | UNIDAD |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Diego Alfonso Retamal Narváez | 20.138.628-4 | Dirección de Personas |
| Sebastián Alejandro Osorio Mardones | 15.720.963-9 | Dirección de Personas |
| Pablo Andrés Pérez Campos | 18.907.372-0 | Dirección de Desarrollo Comunitario |

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1, N°2 y N°3.
- Cronograma de la propuesta.
- Antecedentes presentados por oferentes.

3. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°3, de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

- La oferta del proveedor **ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.**, sin observaciones.
- La oferta del proveedor **CONECTEN SPA.**, sin observaciones.
- La oferta del proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, sin observaciones.

3.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

| CRITERIO | POND | METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN |
|------------------|------|---|
| OFERTA ECONÓMICA | 89% | <p>BONIFICACIÓN TARJETA GIFT CARD:</p> <p>Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores unitarios de las tarjetas gift card, ofertado a través del Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 89\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$ </div> <p>El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 15%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile.</p> |



| CRITERIO | POND | METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN | |
|---|------|---|----------|
| ESTABLECIMIENTOS DE CANJE | 10% | N° DE ESTABLECIMIENTOS PARA CANJE DE TARJETAS Y SU UBICACIÓN: Corresponde al número de establecimientos o sucursales de canje para tarjetas gift card y su ubicación dentro de la Región Metropolitana, ofertado a través del Formulario N°2 , cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula: | |
| | | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> $\frac{(\text{N° de establecimientos Oferente SOBRE 6 PUNTOS}) * 100 * 10\%}{\text{Mayor N° de establecimientos SOBRE 6 PUNTOS}}$ </div> | |
| CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | 1% | DESCRIPCIÓN | |
| | | Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.. | 100 * 1% |
| | | Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta). | 0 |

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (89%)

Bonificación Tarjeta Gift Card

Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores de las tarjetas gift card, ofertado a través del Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:

$$\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente} * 100) * 89\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}$$

| N° | OFERENTE | % BONIFICACIÓN | PUNTAJE OBTENIDO | PUNTAJE PONDERADO (89%) |
|-----|---|----------------|------------------|-------------------------|
| 1.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | 15% | 53,57 | 47,68 |
| 2.- | CONECTEN SPA. | 15% | 53,57 | 47,68 |
| 3.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | 28% | 100,00 | 89,00 |

4.2 ESTABLECIMIENTOS DE CANJE (10%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo al número de establecimientos o sucursales de canje para tarjetas gift card y su ubicación dentro la Región Metropolitana, ofertado a través del Formulario N°2.

| N° | OFERENTE | N° DE ESTABLECIMIENTOS DE CANJE | PUNTAJE OBTENIDO | PUNTAJE PONDERADO (10%) |
|-----|---|---------------------------------|------------------|-------------------------|
| 1.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | 25 | 100,00 | 10,00 |
| 2.- | CONECTEN SPA. | 19 | 76,00 | 7,60 |
| 3.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | 16 | 64,00 | 6,40 |

NOTA: Se consideraron para efectos de evaluación solo lo puntos de canje de vestuario en la región metropolitana, se excluyeron aquellos que se señalan para canje de calzado, cosméticos y electrónica.



4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

| N° | OFERENTE | CUMPLE | PUNTAJE OBTENIDO | PUNTAJE PONDERADO (1%) |
|-----|---|--------|------------------|------------------------|
| 1.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | SI | 100,00 | 1,00 |
| 2.- | CONECTEN SPA. | SI | 100,00 | 1,00 |
| 3.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | SI | 100,00 | 1,00 |

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

| N° | OFERENTES | PONDERACIÓN | | | | |
|-----|---|------------------------|-------------------|------------|------------|--------------------|
| | | OFERTA ECONOMICA (89%) | EXPERIENCIA (10%) | C.R.F (1%) | PJE. TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
| 1.- | ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA . | 47,68 | 10,00 | 1,00 | 58,68 | 2° |
| 2.- | CONECTEN SPA. | 47,68 | 7,60 | 1,00 | 56,28 | 3° |
| 3.- | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. | 89,00 | 6,40 | 1,00 | 96,40 | 1° |

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID 2490-83-LE21, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A.**, RUT 96.556.930-8, cumple con los requisitos Económicos y Administrativos de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.

- **Económica:**

La empresa presenta una bonificación de 28%, la cual es un 13% más de lo ofertado por las otras dos empresas.

- **Administrativos:**

El oferente que se propone adjudicar cumple cabalmente los requisitos administrativos y técnicos solicitados en el proceso licitatorio en cuestión.

- **Establecimientos de canje:**

El oferente presenta 16 puntos de canje, superando ampliamente el mínimo de 6 establecimientos de canje exigidos por bases de licitación.



7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-83-LE21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| RAZÓN SOCIAL | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A. |
| RUT | 96.556.930-8 |
| MONTO TOTAL DEL CONTRATO | \$30.644.624.- (IMPUESTO INCLUIDO) |
| PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA | 96,40 |
| BONIFICACIÓN OFERTADA | 28% |
| DURACIÓN DE CONTRATO | 18 meses |
| UNIDAD TÉCNICA | Dirección de Personas |

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:


Diego Alfonso Retamal Narváez
20.138.628-4
Dirección de Personas


Sebastián Alejandro Osorio Mardones
15.720.963-9
Dirección de Personas


Pablo Andrés Pérez Campos
18.907.372-0
Dirección de Desarrollo Comunitario

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

| | |
|----------------|--|
| LICITACIÓN | “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021” |
| FINANCIAMIENTO | MUNICIPAL |

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

| | | |
|-----------|---|--|
| NOMBRE | : | |
| R.U.T. | : | |
| DIRECCIÓN | : | |
| TELÉFONO | : | |
| E – MAIL | : | |

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

| | | |
|---|---|---|
| RAZON SOCIAL | : | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. |
| NOMBRE DE FANTASIA | : | SODEXO |
| RUT | : | 96.556.930-8 |
| DIRECCIÓN | : | PEREZ VALENZUELA # 1645 PROVIDENCIA |
| TELÉFONO | : | 24870200 |
| E – MAIL | : | KAREN.RIVERA@SODEXO.COM |
| FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN | : | 3 JULIO DE 1989 ENROQUE MORGAN TORRES |
| SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). | : | SODEXO FRANCIA – SODEXO CHILE |
| ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL | : | SOCIEDAD ANONIMA |
| NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta. | : | DENIS MACHUEL <u>SANTIAGO MACHADO ITURBE</u> |
| REPRESENTANTE LEGAL | : | SANTIAGO MACHADO ITURBE |
| RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL | : | 25.814.597-6 |



| | | |
|----------|---|------------|
| DURACIÓN | : | INDEFINIDA |
|----------|---|------------|

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de la Municipalidad de Providencia, ingresados al Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que no existiere diferencias entre los datos de identificación ingresados por cada integrante durante el proceso.
Los documentos deben ser ingresados en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo antes de la hora y FECHA fijada en el BSM de cada convocatoria en el Portal.



Providencia

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

| | | |
|----------------|---|--|
| LICITACIÓN | : | “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021” |
| FINANCIAMIENTO | : | MUNICIPAL |

PROPUESTA TÉCNICA

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT | 96.556.930-8 |

I.- ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES DE CANJE PARA TARJETAS GIFT CARDS Y SU UBICACIÓN

Por medio del presente formulario el proponente detalla los puntos o establecimientos de canje de las tarjetas DENTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

| N° | LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS | DIRECCIÓN | COMUNA |
|----|---|----------------------------------|---------------|
| 1 | RIPLEY -Huérfanos | Huérfanos 967 | Santiago |
| 2 | RIPLEY -Crillón | Agustinas 1025 | Santiago |
| 3 | RIPLEY -Puente | Ripley Mall del Centro | Santiago |
| 4 | RIPLEY -Alameda | Av. Bernardo O' Higgins 3470 | Santiago |
| 5 | RIPLEY -Arauco Maipú | Av. Americo Vespucio 399 | Maipú |
| 6 | RIPLEY -Plaza Oeste | Av. Americo Vespucio 1501 | Cerrillos. |
| 7 | RIPLEY -Plaza Vespucio | Av. Vicuña Mackenna Oriente 7110 | La Florida. |
| 8 | RIPLEY -Florida Center | Av. Vicuña Mackenna 6100 | La Florida. |
| 9 | RIPLEY -Parque Arauco | Av. presidente Kennedy 5413 | Las Condes. |
| 10 | RIPLEY -Los Dominicos | Padre Hurtado Sur 875 | Las Condes. |
| 11 | RIPLEY -Alto Las Condes | Av. presidente Kennedy 9001 | Las Condes. |
| 12 | RIPLEY -Plaza Norte | Av. Américo Vespucio Norte 1737 | Huechuraba. |
| 13 | RIPLEY -Tobalaba | Av. Camilo Henríquez 3296 | Puente Alto. |
| 14 | RIPLEY -Costanera Center | Av. Andres Bello 2422 | Providencia. |
| 15 | RIPLEY -San Bernardo | Av. Alessandri Rodriguez 20030 | San Bernardo. |
| 16 | RIPLEY -Plaza Egaña | Av Larraín 5800. La Reina | La Reina |

****Se podrán agregar las filas necesarias para declarar los locales y/o establecimientos, si procediere****

Nota:

- El proponente deberá individualizar cada sucursal de canje de tarjetas gift card.
- En caso de informar locales fuera de la Región Metropolitana, éstos no serán contabilizados en la asignación de puntaje del respectivo criterio.
- **Aquella oferta que presente un número de establecimientos dentro de la Región Metropolitana inferior a 6 será declarada inadmisibile. No obstante, para efectos de este criterio de evaluación se evaluarán los establecimientos adicionales al mínimo exigido ubicados en la Región Metropolitana.**



Providencia

II.- COMPRA ONLINE

Por medio del presente formulario, el oferente declara que las tarjetas gift card cuentan con la opción de **realizar compras ONLINE**. Esto en atención al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 y a las respectivas medidas de autocuidado emanadas desde el Ministerio de Salud, para prevenir riesgos de contagio. Las ofertas que no incorporen la opción de compra online serán declaradas **INADMISIBLES**.

| | |
|--|--|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | SANTIAGO MACHADO ITURBE |
| Nombre del oferente | KAREN RIVERA H. |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado |  |
| Fecha | AGOSTO 12 2021 |

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

| | | |
|----------------|---|--|
| LICITACIÓN | : | “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021” |
| FINANCIAMIENTO | : | MUNICIPAL |

CARTA OFERTA ECONÓMICA

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. |
| CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT | 96.556.930-8 |

El proponente deberá indicar la bonificación (en porcentaje) para las tarjetas gift cards requeridas en la presente licitación. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas gift cards.

| MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFT CARD | PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%) | VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$) |
|--|--------------------------------|--|
| \$ 130.403 | 28 % | \$166.916 |
| \$ 156.483 | | \$200.298 |
| \$ 182.564 | | \$233.682 |
| \$ 208.644 | | \$267.064 |
| \$ 234.725 | | \$300.448 |
| \$ 260.805 | | \$333.830 |
| \$ 286.886 | | \$367.214 |
| \$ 312.966 | | \$400.596 |
| \$ 339.047 | | \$433.980 |

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de 15%, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas **inadmisibles**.

| TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO | Marcar con una "X" (sólo uno) |
|--|-------------------------------|
| BOLETA DE HONORARIOS | |
| FACTURA AFECTA A I.V.A. | |
| FACTURA EXENTA DE I.V.A. | X |

| | |
|--|--|
| Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal | SANTIAGO MACHADO ITURBE |
| Nombre del oferente | KAREN RIVERA H. |
| Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado |  |
| Fecha | AGOSTO 12 2021 |

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-83-LE21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
13/8/2021 16:16

Datos de la Adquisición 2490-83-LE21

| | |
|-----------------------------|--|
| Número de Adquisición | 2490-83-LE21 |
| Nombre de Adquisición | ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021 |
| Tipo de Adjudicación | Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto. |
| Estado | Cerrada |
| Moneda | Peso Chileno |
| Comprador | <u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u> |
| Observaciones del Comprador | La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición de 139 tarjetas tipo gift card canjeables por vestuario, para el personal que labora en la Municipalidad de Providencia, para el periodo 2021. |
| Teléfonos | Fono: -- - Fax: -- |
| Fecha de Publicación | 23/7/2021 11:59 |
| Fecha de Cierre | 13/8/2021 15:00 |
| Fecha de Apertura | 13/8/2021 15:30 |

Detalle de Apertura

| Proveedor | Nombre Oferta | Aceptar/Rechazar Requisitos |
|---|--|--|
| Easylit | ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021 | Oferta Rechazada : OFERENTE INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTPÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.1.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG. |
| CLER | GIFT CARD DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021 | Oferta Rechazada : OFERENTE INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTPÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.1.- DE LAS BAE Y PUNTOS 13.1.- Y 13.2.- DE LAS BAG. |
| Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A | TARJETAS DE VESTUARIO | Oferta Aceptada |
| LETTYCIA | licitación 2490-83-LE21 Adquisición de tarjetas de vestuario para funcionarios de la Municipalidad de Providencia año 2021 | Oferta Aceptada |
| Prosueños | ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021 | Oferta Aceptada |

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

| | |
|------------------------------|--|
| Número de Adquisición | 2490-83-LE21 |
| Nombre | ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021 |
| Descripción | La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición de 139 tarjetas tipo gift card canjeables por vestuario, para el personal que labora en la Municipalidad de Providencia, para el periodo 2021. |

Observaciones Anteriores



| | | |
|----------|---|------------|
| DURACIÓN | : | INDEFINIDA |
|----------|---|------------|

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.